



*El Obispo de Zamora en España*

**FERNANDO VALERA SÁNCHEZ**, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA, **OBISPO DE ZAMORA EN ESPAÑA**,

La devoción a la Santísima Virgen María, en el misterio de su soledad, tras la muerte y sepultura de Nuestro Señor Jesucristo, está profundamente arraigada en nuestra Ciudad de Zamora. Desde 1886 la imagen de la Santísima Virgen de la Soledad acompaña las escenas de dolor y pasión que discurren por las calles de esta Ciudad en la madrugada y en la mañana del Viernes Santo, en solemne procesión. La devoción popular fue fraguando, con el paso del tiempo, "la vela a la Santísima Virgen", ese tiempo que media entre la muerte del Señor y su gloriosa resurrección y en el que numerosos fieles acuden a sus plantas en la Iglesia de San Juan Bautista de esta Ciudad. Al concluir dicha vela, se empezó a realizar, a modo de acompañamiento, una procesión el sábado Santo por la tarde, a la caída del sol, antes de que la noche avanzada nos anuncie la Pascua de su Hijo, nuestro Señor Jesucristo, que ha dado como fruto una solemne procesión en la que miles de zamoranos y cofrades, de túnica y de acera, acompañan la soledad de María con una enorme devoción.

Dicha devoción queda patente en la presencia muy continuada de los fieles que acuden cada día hasta la Iglesia de San Juan Bautista de Zamora, donde se le rinde culto, para obtener de María el auxilio del cielo como colaboradora de la Redención.

Nos consta, además, que la devoción a esta venerada imagen traspasa las fronteras de nuestra Ciudad y Provincia, pues son numerosos los testimonios que nos son transmitidos de otros pueblos y naciones.

Teniendo en cuenta que corresponde al Obispo Diocesano, juntamente con la comunidad cristiana, juzgar sobre la conveniencia pastoral de la coronación canónica de las sagradas imágenes de Nuestra Señora. Habiendo presentado la Cofradía de Jesús Nazareno "Vulgo Congregación" de esta Ciudad de Zamora la solicitud y luego de haber abierto el expediente, el pasado veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, para que sea coronada canónicamente la Sagrada Imagen de la SANTÍSIMA VIRGEN DE LA SOLEDAD, de dicha Cofradía, con sede canónica en la Iglesia de San Juan Bautista de la Ciudad de Zamora, vista la preparación que a lo largo de este tiempo han venido llevando a cabo como cofradía, dentro de la vida y sentir diocesanos, mirando por el mayor bien espiritual de los fieles y teniendo como fin último la mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor,

Por el presente, a tenor de los cc. 48, 50 y 52 del Código de Derecho Canónico vigente

**DECRETO:**

**LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA SOLEDAD, de la Cofradía de Jesús Nazareno de la Ciudad de Zamora.**

Dicha coronación tendrá lugar en la solemne celebración de la Eucaristía que será celebrada el dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés en la S. I. Catedral del Salvador, sede episcopal de esta diócesis de Zamora.

Hasta ese momento, exhorto a que continúe una preparación más intensa, para que la devoción a la excelsa Madre del Redentor crezca cada día más y más, de modo que todas las actividades espirituales, culturales y sociales ayuden a todos los fieles de esa cofradía y de esta diócesis a un mayor incremento de la vida cristiana.

Ruego que este Decreto se comuniquen a todos los fieles cristianos de la Diócesis de Zamora, por medio de su publicación en el Boletín Oficial del Obispado, así como en los medios de comunicación diocesanos y de la Cofradía que se estimen convenientes; y que se entregue copia auténtica al Rvdo. Sr. Comisario episcopal, al Rvdo. Sr. Capellán de la Cofradía de Jesús Nazareno (Vulgo Congregación) y al Rvdo. Sr. Delegado diocesano para la Religiosidad Popular, Cofradías y Hermandades.

Dado en Zamora a veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, miércoles de la quinta Semana de Cuaresma.



Fernando Valera  
Obispo de Zamora

✠ FERNANDO VALERA SÁNCHEZ  
OBISPO DE ZAMORA



FRANCISCO ORTEGA VICENTE RODRÍGUEZ  
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL